



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Presidencia

C I R C U L A R CSJGUC25-89

Fecha: 23 de mayo de 2025

Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA Y DISCIPLINARIO DE LA GUAJIRA.**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira.

Asunto: RECORDATORIO DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA EFECTIVA DE JUSTICIA ORDINARIA AL SISTEMA DE JUSTICIA NACIONAL POR PARTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ASENTADOS EN EL TERRITORIO.

Respetados Magistrados, Jueces y Empleados:

Por medio de la presente reiteramos la solicitud realizada mediante la circular CSJGUC25-80 del 8 mayo de la presente anualidad, sobre el diligenciamiento del formulario digital dispuesto por esta Corporación, con el fin de recopilar información de los despachos, acerca de los procesos que involucran a personas indígenas en el periodo comprendido entre los años 2021 a 2025. Así mismo, para obtener un panorama integral del proceso, el formulario también requiere información sobre las percepciones de quienes administran justicia frente a dicha demanda. Su oportuno diligenciamiento y remisión con la información solicitada es de vital importancia para el cumplimiento del objetivo número 1 del “Plan de acceso a la administración de la justicia”.

Les recordamos que el enlace para el diligenciamiento del formulario es: <https://forms.office.com/r/RjB35BpVwY>. Así mismo, que en el numeral 6 de dicho formulario, se debe subir un archivo en Excel con los datos de la caracterización. Para ello, descargue en este enlace el archivo de ejemplo, diligéncielo y luego súbalo al formulario con la información de su despacho: <https://acortar.link/63Relk>

La fecha límite para el envío de la información es: 30 DE MAYO 2025. Agradecemos de antemano su colaboración y disposición en este proceso que redundará en posibles estrategias que fortalezcan la labor misional de los servidores judiciales y que permitan avanzar hacia un sistema judicial más confiable e incluyente, en la garantía de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas. Cualquier duda o inquietud puede comunicarse con la profesional antropóloga Mildred Nájera Nájera al correo mnajeran@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS
Vicepresidente

